



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA
INTERNA

1. MARCO

La Asociación Chilena de Seguridad (la “Achs”, la “Asociación”, la “Organización” o la “Institución”), en su constante preocupación por el desarrollo sostenible y la creación de valor social, incorpora dentro de su propósito organizacional y práctica institucional, una Política de Sostenibilidad, a la que subyace una Política Medioambiental. A través de esta política la Institución se compromete con el cuidado del medioambiente, mitigando las externalidades y el impacto donde opera, y contribuyendo a un mejor entorno para el desarrollo saludable de las personas.

La política es el marco de referencia específico para el pilar ambiental de la estrategia de sostenibilidad, y busca guiar la acción de la Achs a través de focos de trabajo en eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”), uso eficiente del agua y la gestión y disminución de residuos.

2. OBJETIVOS

- a. Incorporar dentro de la gestión de la Achs el cuidado del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.
- b. Entregar herramientas para mitigar los riesgos que afecten la continuidad operacional de la Institución y que estén asociados a temáticas medioambientales normadas.
- c. Medir el desempeño medioambiental de la Organización para reducir la emisión de GEI, el consumo de agua y la generación de residuos.

3. ALCANCE

La presente Política Medioambiental aplicará para todas las instalaciones, actividades y servicios de la Achs, y considera a los colaboradores y contratistas que presten servicios en la Asociación.



4. PRINCIPIOS

Los principios que componen la Política Medioambiental de la ACHS corresponden a aquellos de relevancia directa para las actividades de la Organización.

La Asociación se compromete con el medioambiente y se dispone a implementar los siguientes principios de cara al año 2030.

- Cumplirá con la legislación medioambiental vigente en todas sus instalaciones.
- Considerará los 3 ejes ambientales (GEI, agua, residuos) en la planificación y desarrollo de todas las actividades y proyectos futuros.
- Promoverá la utilización sostenible de recursos, bienes e insumos, incluyendo la disminución de residuos de un solo uso.
- Reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero al nivel mínimo posible, considerando la tecnología y los recursos disponibles.
- Reducirá el consumo de agua y generará eficiencias a través de la implementación de tecnología y cambios conductuales internos.
- Implementará una gestión integral de los residuos asimilables a domésticos, a través de la reducción, reutilización y reciclaje, y controlará su disposición final.
- Aplicará criterios medioambientales y de certificación en la selección de proveedores.
- Promoverá la sensibilización medioambiental entre sus colaboradores, proveedores, trabajadores afiliados, entidades empleadoras adheridas y sociedad en general, mediante campañas de concientización.
- Considerará en sus actividades los parámetros de desarrollo armónico con el medioambiente, de forma de garantizar la sostenibilidad de la Organización en el corto, mediano y largo plazo.
- Medirá y controlará el desempeño ambiental, a través de indicadores para la mejora continua.



5. DEFINICIONES

- Medioambiente: el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones (Ley N°19.300).
- Protección del medio ambiente: conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinados a mejorar el medio ambiente y a prevenir y controlar su deterioro (Ley N°19.300).
- Residuo o desecho: sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar (D.S. N°148, Residuos peligrosos).
- Desempeño ambiental: resultados medibles de la gestión que hace una organización respecto del control de sus variables ambientales.
- Indicadores ambientales: Parámetros (ej.: una medida o propiedad observada) o algunos valores derivados de los mismos (ej.: modelos), que proporcionan información sobre el estado actual de los ecosistemas, así como patrones o tendencias (cambios) en el estado del medio ambiente, en las actividades humanas que afectan o están afectadas por el ambiente, o sobre las relaciones entre tales variables.
- Desarrollo sostenible: proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, considerando el cambio climático de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras (Ley 19.300).
- Gases de efecto invernadero (“GEI”): aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y remiten radiaciones infrarrojas (Definición en Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adscrito por Chile).



6. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de la presente política y cautelar su rol social le corresponde al Directorio, a la Gerencia General y a la Gerencia División Asuntos Jurídicos y Corporativos, involucrando a todas las áreas de la Institución.

7. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

A fin de dar una adecuada aplicación a la presente Política, la ACHS la comunicará a sus colaboradores, de modo que internalicen el concepto y alcance de dicho documento, así como las responsabilidades involucradas en la implementación de ésta. La comunicación estará anclada a esfuerzos de capacitación y gestión del cambio, buscando una transformación cultural orientada al cuidado del medio ambiente para los colaboradores y colaboradoras.

8. INFORMACIÓN DE CONTROL

Vigencia: A partir del 09.11.2023 hasta cuando se genere una nueva versión.

Versión: 4

Primera versión: 01/01/2016

Atención a necesidades específicas: () Si (X) No

Registro de Modificaciones:

Versión	Ítem alterado	Descripción resumida de modificación	Motivo	Fecha
4	Varios	Modificaciones de texto, formato y detalle.	Modificación para comunicación interna e integración de cambios 2023	Noviembre 2023
3	Varios	Modificaciones de fondo, así como de texto y formato.	Revisión anual	Septiembre 2022



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	POLÍTICA INTERNA
--------------------------------	-------------------------

3	Varios	Se actualiza nombre del área responsable a Gerencia de Asuntos Corporativos	Revisión anual	Septiembre 2022
2	Varios	Modificaciones de texto y formato.	Revisión anual	Diciembre 2017

Responsables por el documento:

	Nombre
Elaboración	Gerencia de Asuntos Corporativos
Revisión	Gerente División Asuntos Jurídicos y Corporativos